

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 5.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para el otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación de las instalaciones destinadas a embarcadero, bar-cafetería y quiosco-bar en el parque del Pilar», en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula décima del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle documento nacional de identidad en su propio nombre o en representación de con código de identificación fiscal en calidad de

Expone

1. Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para el otorgamiento, mediante concurso, de la concesión administrativa para la explotación del servicio de embarcadero, bar-cafetería y quiosco-bar del parque del Pilar, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha

2. Que reúne los requisitos y tiene capacidad para concursar.

3. Que a la presente se adjunta la documentación requerida en el pliego de condiciones administrativas del citado concurso y justificación de haber constituido la correspondiente fianza.

Por lo que solicita le sea otorgada dicha concesión satisfaciendo un canon anual de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1995.—El Alcalde, Nicolás Clavero Romero.—11.485.

Resolución del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga) por la que se convoca subasta pública para la enajenación de diversas manzanas en el sector UR-1 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

Objeto: La enajenación, mediante subasta pública, de las siguientes manzanas de propiedad municipal, ubicadas en el sector UR-1 de las NN.SS.:

Manzana 1: 21 solares.
Manzana 2: 27 solares.
Manzana 3: 25 solares.
Manzana 9: 19 solares.
Manzana 10: 33 solares.
Manzana 50: 4 solares.

Tipo de licitación:

Manzana 1: 8.400.000 pesetas.
Manzana 2: 10.800.000 pesetas.
Manzana 3: 10.000.000 de pesetas.
Manzana 9: 7.600.000 pesetas.
Manzana 10: 13.200.000 pesetas.
Manzana 50: 1.600.000 pesetas.

Fianza provisional:

Manzana 1: 168.000 pesetas.
Manzana 2: 216.000 pesetas.
Manzana 3: 200.000 pesetas.
Manzana 9: 152.000 pesetas.

Manzana 10: 264.000 pesetas.
Manzana 50: 32.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de la manzana situada en el sector UR-1 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, convocada por el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga)».

Modelo: Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» número toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la manzana n/ situada en el sector UR-1, por el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado en cuanto le sean de aplicación, atendiendo al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el señor Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales que corresponda.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y al Secretario de la Corporación que da fe del acto.

(El pliego de condiciones está a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales de lunes a viernes, de ocho a quince horas.)

Pizarra, 16 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, M. Zacarías Gómez Calvo.—11.476.

Resolución del Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de un subsistema de almacenamiento para ordenador IBM 3090.

1. **Objeto:** Contratación de un subsistema de almacenamiento para ordenador IBM 3090.

2. **Importe límite de licitación:** 25.000.000 de pesetas.

3. **Fianza provisional:** 500.000 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** 1.000.000 de pesetas.

5. **Examen del expediente:** En el Departamento de Administración del Centro Municipal de Informática, sito en paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15, de Málaga, de nueve a catorce horas, desde el

día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», o en el de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

6. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados, durante los veinte días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 22 de diciembre de 1994.—El Gerente, José Miguel del Pozo Gutiérrez.—9.279.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación del equipo y «software» necesario para la centralización de la gestión de accesos a las instalaciones de los polideportivos «Los Cantos», «Santo Domingo» y «La Canaleja».

Aprobado por el Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, por Junta Rectora, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición e instalación del equipo y «software» necesario para la centralización de la gestión de accesos a las instalaciones de los polideportivos «Los Cantos», «Santo Domingo» y «La Canaleja», se hace público el resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986:

Plazo de entrega e instalación: Un mes.

Importe de la licitación: 15.429.009 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 462.870 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación el porcentaje previsto en el pliego de condiciones.

Examen del expediente: En el Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que primero lo publique.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, y en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición e instalación del equipo y «software» necesario para la centralización de la gestión de accesos a las instalaciones de los polideportivos «Los Cantos», «Santo Domingo» y «La Canaleja», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, por el precio de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial